PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

Doctor
HAROLD ANTONIO HERNANDEZ MOLINA
Subdirector (E) de Inspección y Vigilancia
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN
Ciudad.

Referencia: Informe de actividades No. 04 contrato **CO1.PCCNTR.7973178 DE 2025.**

Respetado Doctor

En relación con el asunto de la referencia, cuyo contrato tiene por Objeto: ¨Prestación de servicios para el estudio y análisis de la situación financiera de las Instituciones de Educación Superior en virtud de la información resultado de las funciones de inspección y vigilancia y para el seguimiento de los recursos asignados a los Órganos Consultivos del Gobierno Nacional, con el objetivo de la elaboración de informes integrales financieros-contables.¨; nos permitimos hacer entrega del cuarto informe de actividades, correspondiente a la emisión de los informes financieros de ochenta y cuatro (84) Instituciones de Educación Superior (IES) y cinco (5) Órganos Consultivos, realizada en concordancia a las obligaciones contraídas y que a continuación se especifican:

1. Elaborar un plan de trabajo y cronograma de entrega de informes, el cual debe ser entregado al supervisor al inicio del contrato para su aprobación.
2. El contratista deberá elaborar y presentar los informes cualitativos y cuantitativos en medio magnético y de considerarse estrictamente necesario, en físico, según los requerimientos de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, y de conformidad con la propuesta económica presentada, los cuales contengan conclusiones y recomendaciones con observaciones técnicas, sobre la situación financiera de las IES y la ejecución de los recursos de los Órganos Consultivos, de acuerdo con la revisión y análisis de la información recopilada, que permitan realizar seguimiento de los recursos, y verificar la correcta conservación de estos.
3. Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo propuesto. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones e igualar o superar las condiciones del profesional que se va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del supervisor del contrato, con autorización del MEN.
4. El coordinador asignado por el contratista debe asistir a las reuniones programadas por el supervisor, de estas reuniones debe levantar un acta con el formato establecido por la entidad.

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

5. Realizar mesas de trabajo cuando sea requerido por el equipo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, con relación a la información y documentación financiera entregada, así como de los informes emitidos. Asimismo, la supervisión establecerá la periodicidad y metodología con la cual se desarrollarán mesas de trabajo que tendrán el propósito de que el contratista presente los resultados de cada informe al equipo de trabajo del MEN, derivando eventuales ajustes, los cuales deberán ser atendidos previo a la suscripción del certificado de recibo a satisfacción de los productos por parte de la supervisión.
6. Cumplir con lo acordado en las actas de entrega de información, las cuales serán suscritas por el equipo del MEN y el contratista.
7. Presentar al supervisor de contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados, consolidando todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
8. Presentar al supervisor de contrato, informes trimestrales y al finalizar la entrega de los productos, consolidando los resultados de los informes producidos sobre la situación financiera de las IES, conforme al anexo técnico.
9. Examinar y analizar la documentación financiera y contable, a la luz de las normas de contabilidad general aceptadas y que estén acordes con el régimen estatutario e interno de cada Institución de Educación Superior, de conformidad con los criterios contemplados en el anexo técnico.
10. Solicitar por escrito si es necesario al supervisor del contrato, información adicional a la entregada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, el cual, revisará la pertinencia y conducencia para la entrega de esta al contratista.
11. Realizar los ajustes ya sean modificaciones, aclaraciones, y/o solicitudes dentro del plazo establecido para el efecto por el supervisor del contrato, con el fin de aprobar el informe respectivo.
12. Garantizar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación que se entrega en medios digitales o físico por parte del MEN al contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Informar a la entidad del estado de los informes, así como las situaciones evidenciadas que tengan incidencia en la elaboración de estos.
14. El contratista deberá proveer los recursos físicos y tecnológicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.
15. El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por el MEN. Lo anterior debe Incluir los controles sobre el uso, manipulación (datos sensibles y transferencia de información sensible, así como, la aplicación de las recomendaciones de seguridad de información definidas en la normatividad vigente en Colombia asociadas a la Ley 1581 de 2015 (art. 26) y las demás relacionadas con la confidencialidad y seguridad de información que contengan datos sensibles.

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

16. Al terminar el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al MEN toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución debidamente escaneados, así mismo no podrá utilizar la información propia de este contrato en otros fines diferentes al desarrollo de lo estipulado en el presente contrato, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en EL MEN.
17. El coordinador del equipo será el encargado de velar por el cumplimiento de los criterios de calidad en cada uno de los productos a entregar, lo cual incluye entre otros, la revisión completa de cada informe técnico proyectado antes de entregar al MEN.
18. Contemplando que el objeto del presente busca la elaboración de informes financieros, La ejecución del contrato se realizará de manera presencial y/o virtual, y el contratista deberá garantizar que el equipo de trabajo cuente con los equipos tecnológicos, así como con la respectiva conectividad para el efectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas. No obstante, el MEN podrá solicitar la realización de reuniones presenciales y/o virtuales conforme a las necesidades que se presenten durante su ejecución.
19. Por lo anterior, el contratista deberá contar y utilizar herramientas como: Microsoft Teams, Webinar, Zoom entre otras, para adelantar las reuniones con la Subdirección y el correo electrónico del coordinador para remitir la información que se requiera para la emisión de los informes financieros o la necesaria para la ejecución del contrato.

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>ANEXO</th></tr>
<tr><td>1.Elaborar un plan de trabajo y cronograma de entrega de informes, el cual debe ser entregado al supervisor al inicio del contrato para su aprobación.</td><td>La firma elaboro un plan de trabajo y cronograma entregado al supervisor el día 28 de julio de 2025. El cual fue aprobado; adicionalmente en el acta de reunión No. 1 del 18 de julio de 2025, se establece la programación realizada desde el inicio hasta la finalización del contrato.</td><td>Ver anexos:

No. 1: Acta de reunión del 18 de julio de 2025.</td></tr>
<tr><td>2. El contratista deberá elaborar y presentar los informes cualitativos y cuantitativos en medio magnético y de considerarse estrictamente necesario, en físico, según los requerimientos de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, y de conformidad con la propuesta económica</td><td>1. De acuerdo con el cronograma aprobado para el cuarto desembolso se elaboraron ochenta y nueve (89) informes financieros de Instituciones de Educación Superior (IES), 60 informes tipo 1, 24 informes tipo 3 y cinco (5) informes de órganos Consultivos a saber:

Informes Tipo I:
<table><tr><td>1</td><td>CORPORACION ESCUELA DE ARTES Y LETRAS</td></tr><tr><td>2</td><td>Universidad Pacífico</td></tr><tr><td>3</td><td>Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas</td></tr><tr><td>4</td><td>INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO</td></tr></table></td><td>Contemplando la sensibilidad de la información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato,</td></tr>
</table>

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXO
presentada, los cuales contengan conclusiones y recomendaciones con observaciones técnicas, sobre la situación financiera de las IES y la ejecución de los recursos de los Órganos Consultivos, de acuerdo con la revisión y análisis de la información recopilada, que permitan realizar seguimiento de los recursos, y verificar la correcta conservación de estos.	5	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB	como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.
	6	UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	
	7	UNIVERSIDAD EAFIT-	
	8	UNIVERSIDAD DEL NORTE	
	9	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	
	10	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
	11	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	
	12	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA - CALI	
	13	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO- FUSA-	
	14	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO	
	15	UNIVERSIDAD CESMAG - UNICESMAG	
	16	CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA - UNAC	
	17	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	
	18	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	
	19	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA	
	20	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	
	21	TECNOLOGICA FITEC	
	22	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE - F.E.S.C.-	
	23	FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER	
	24	CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO	
	25	CORPORACION ACADEMIA TECNOLOGICA DE COLOMBIA - ATEC-	
	26	FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL	
	27	FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE HOTELERIA Y TURISMO-ECOTET-	
	28	FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	
	29	CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS ARTISTICOS Y TECNICOS-CEART-	
	30	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	
	31	CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE	
	32	UNIVERSIDAD ECCI	
	33	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM -UNICAFAM	
	34	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES	
	35	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL - MISIÓN PAZ.	

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXO
	36	CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS	
	37	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CATALUÑA	
	38	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA - UNINCOL	
	39	FUNDACION UNIVERSITARIA FCV	
	40	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	
	41	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SALESIANA	
	42	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PATRICIO SYMES	
	43	UNIDAD TECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO - UTEM -	
	44	CORPORACION TECNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO	
	45	CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - CIAF	
	46	UNIVERSIDAD ICESI	
	47	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	
	48	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS	
	49	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
	50	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	
	51	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	
	52	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-	
	53	INSTITUCION DE EDUCACION TECNOLOGICA INTERNACIONAL - UNIVERSAE	
	54	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	
	55	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	
	56	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR	
	57	UNIVERSIDAD EIA	
	58	CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC	
	59	FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA - UNICLARETIANA	
	60	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	
	Informes tipo II:		
	1	Academia Colombiana de Ciencias Económicas	
	2	Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Colombia	
	3	Academia Nacional de Medicina	
	4	Academia de Jurisprudencia	
	5	Sociedad Geográfica de Colombia	

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>ANEXO</th></tr>
<tr><td></td><td>Informes tipo III:

<table><tr><td>1</td><td>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</td></tr><tr><td>2</td><td>UNIVERSIDAD DE LOS ANDES</td></tr><tr><td>3</td><td>CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -</td></tr><tr><td>4</td><td>UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA</td></tr><tr><td>5</td><td>COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</td></tr><tr><td>6</td><td>UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO</td></tr><tr><td>7</td><td>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES</td></tr><tr><td>8</td><td>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA</td></tr><tr><td>9</td><td>CORPORACION DE EDUCACION SUPERIOR SURAMERICA</td></tr><tr><td>10</td><td>FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS G. PAEZ - UNIPAEZ</td></tr><tr><td>11</td><td>CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRÍA - ALEJANDRÍA</td></tr><tr><td>12</td><td>FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA</td></tr><tr><td>13</td><td>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</td></tr><tr><td>14</td><td>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</td></tr><tr><td>15</td><td>UNIVERSIDAD DEL QUINDIO</td></tr><tr><td>16</td><td>INSTITUCION UNIVERSITARIA EAM</td></tr><tr><td>17</td><td>UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER</td></tr><tr><td>18</td><td>CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA - UNISABANETA</td></tr><tr><td>19</td><td>CORPORACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL</td></tr><tr><td>20</td><td>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</td></tr><tr><td>21</td><td>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP</td></tr><tr><td>22</td><td>INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO</td></tr><tr><td>23</td><td>CORPORACION UNIVERSITARIA POLITECNICO COSTA ATLANTICA</td></tr><tr><td>24</td><td>CORPORACION UNIVERSITARIA REFORMADA CUR</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>3. Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo propuesto. En la eventualidad de presentar un cambio en alguna hoja de vida, esta deberá cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones e igualar o superar las</td><td>Se garantiza la permanencia del equipo de trabajo presentado a la supervisión del contrato, quienes participaron en la elaboración, revisión y ajuste de los informes de los Órganos Consultivos.</td><td>No se presentaron cambios en el equipo de trabajo para atender los informes correspondientes a</td></tr>
</table>

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
condiciones del profesional que se va a reemplazar y el perfil del profesional, previo visto bueno del supervisor del contrato, con autorización del MEN.		octubre y noviembre.
4. El coordinador asignado por el contratista debe asistir a las reuniones programadas por el supervisor, de estas reuniones debe levantar un acta con el formato establecido por la entidad.	El coordinador ha participado en las diferentes reuniones virtuales programadas por el supervisor, y se han elaborado las actas correspondientes a cada reunión.	Ver anexos No. 2: Acta de reunión del 5 de noviembre de 2025. No 3: Acta de reunión del 25 de noviembre. No 4: Correo de entrega de información final.
5. Realizar mesas de trabajo cuando sea requerido por el equipo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, con relación a la información y documentación financiera entregada, así como de los informes emitidos. Asimismo, la supervisión establecerá la periodicidad y metodología con la cual se desarrollarán mesas de trabajo que tendrán el propósito de que el contratista presente los resultados de cada informe al equipo de trabajo del MEN, derivando eventuales ajustes, los cuales deberán ser atendidos previo a la suscripción del certificado de recibo a satisfacción de los	Para los meses de octubre y noviembre se programaron dos (2) mesas de trabajo virtuales con la participación de la supervisión y todo el equipo de trabajo asignado por el contratista; en dichas reuniones se realizó la entrega de información de las IES al contratista para la elaboración de informes del mes.	Ver anexos No. 2: Acta de reunión del 5 de noviembre de 2025. No 3: Acta de reunión del 25 de noviembre. No 4 Correo de entrega de información final.

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
productos por parte de la supervisión.		
6. Cumplir con lo acordado en las actas de entrega de información, las cuales serán suscritas por el equipo del MEN y el contratista.	El contratista ha dado cumplimiento con la entrega de información, y las actas han sido suscritas.	Contemplando la sensibilidad de la información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la Supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisora del contrato.
7. Presentar al supervisor de contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados, consolidando todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.	Se presenta informe consolidado de las actividades realizadas correspondientes al tercer mes de ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de este punto se presenta este informe.
8. Presentar al supervisor de contrato, informes trimestrales y al finalizar la entrega de los productos, consolidando los resultados de los informes producidos sobre la situación financiera de las IES, conforme al anexo técnico.	Con el el presente informe se acompaña el informe consolidado de hallazgos y recomendaciones de las 162 entidades evaluadas en cumplimiento del contrato.	Ver anexo No. 6 Informe Final.
9. Examinar y analizar la documentación financiera y contable, a la luz de las normas de contabilidad general aceptadas y que estén	En los informes presentados correspondientes al mes de ejecución se verificó y analizó la información suministrada por el Ministerio. Durante este periodo se generaron 60 Informes tipo 1, 5 informes tipo 2 y 24 informes tipo 3, para un total de 89 informes que correspondían a IES Públicas y Privadas y a órganos Consultivos, analizando la información	Contemplando la sensibilidad de la información contenida en

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
acordes con el régimen estatutario e interno de cada Institución de Educación Superior, de conformidad con los criterios contemplados en el anexo técnico.	financiera y contable teniendo en cuenta el marco técnico de aplicación contable de acuerdo con la naturaleza de cada Institución.	los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.
10. Solicitar por escrito si es necesario al supervisor del contrato, información adicional a la entregada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, el cual, revisará la pertinencia y conducencia para la entrega de esta al contratista.	Para la elaboración de los informes del mes de ejecución no fue necesario solicitar información adicional a la suministrada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio.	No se requirió información adicional a la entregada por la Subdirección de Inspección y Vigilancia.
11. Realizar los ajustes ya sean modificaciones, aclaraciones, y/o solicitudes dentro del plazo establecido para el efecto por el supervisor del contrato, con el fin de aprobar el informe respectivo.	Se han efectuado los ajustes y/o modificaciones de acuerdo con las instrucciones de la supervisión del contrato.	Contemplando la sensibilidad de la información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
12. Garantizar el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación que se entrega en medios digitales o físico por parte del MEN al contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.	La información recibida por parte del MEN a PKF Cabrera mediante el SharePoint, se le ha dado debido manejo y cuidado con la confidencialidad del caso por el tipo de información que se maneja.	El Coordinador y el profesional transversal designados por PKF Cabrera son los únicos con autorización para ingresar al SharePoint, suministrado por el MEN.
13. Informar a la entidad del estado de los informes, así como las situaciones evidenciadas que tengan incidencia en la elaboración de estos.	De manera permanente el coordinador se comunicó con la supervisión del Ministerio sobre aspectos que pueden incidir en la elaboración de los informes, sin presentar situaciones especiales.	Contemplando la sensibilidad de la información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.
14. El contratista deberá proveer los recursos físicos y tecnológicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.	Todo el equipo de trabajo dispone de las herramientas físicas y tecnológicas necesarias para la elaboración de los informes objeto del contrato con el Ministerio.	PKF Cabrera suministro equipos de computo con la debida conectividad para cumplir con los compromisos contractuales.
15. El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y	A la información suministrada por el MEN, mediante el SharePoint solo tienen acceso el Coordinador y el Profesional Transversal mediante usuarios institucionales de la firma.	Anexo No. 5 Certificado de inhabilidades e

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
confidencialidad de la información suministrada por el MEN. Lo anterior debe Incluir los controles sobre el uso, manipulación (datos sensibles y transferencia de información sensible, así como, la aplicación de las recomendaciones de seguridad de información definidas en la normatividad vigente en Colombia asociadas a la Ley 1581 de 2015 (art. 26) y las demás relacionadas con la confidencialidad y seguridad de información que contengan datos sensibles.	La información ha sido tratada con total confidencialidad y reserva. Se suministra manifestación de independencia de los profesionales, para garantizar ausencia de conflicto de interés.	incompatibilidades.
16. Al terminar el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al MEN toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución debidamente escaneados, así mismo no podrá utilizar la información propia de este contrato en otros fines diferentes al desarrollo de lo estipulado en el presente contrato, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en EL MEN.	En cumplimiento de esta obligación PKF Cabrera entregó al MEN, los informes producto de la evaluación de las 162 instituciones en la plataforma SharePoint dispuesta por el Ministerio para tal fin.	Contemplando la sensibilidad de la información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.
17. El coordinador del equipo será el encargado de velar por el cumplimiento de los	El coordinador del equipo de trabajo participa en la revisión final de cada uno de los informes que se entregan al Ministerio.	Contemplando la sensibilidad de la

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
criterios de calidad en cada uno de los productos a entregar, lo cual incluye entre otros, la revisión completa de cada informe técnico proyectado antes de entregar al MEN.	Como evidencia de lo anterior el Coordinador firma en señal de revisión la totalidad de los ochenta y nueve (89) informes emitidos durante el periodo.	información contenida en los informes, estos fueron compartidos directamente a la supervisión del contrato, como se puede evidenciar en el recibo a satisfacción firmado por la supervisión del contrato.
18. Contemplando que el objeto del presente busca la elaboración de informes financieros, La ejecución del contrato se realizará de manera presencial y/o virtual, y el contratista deberá garantizar que el equipo de trabajo cuente con los equipos tecnológicos, así como con la respectiva conectividad para el efectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas. No obstante, el MEN podrá solicitar la realización de reuniones presenciales y/o virtuales conforme a las necesidades que se presenten durante su ejecución.	El equipo de trabajo designado por PKF Cabrera Internacional S.A. BIC y aprobado por el MEN, cuenta con los equipos de cómputo, la tecnológicos y la conectividad necesaria para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Durante el periodo se realizaron reuniones virtuales con la participación del equipo de trabajo de PKF Cabrera.	Se anexan las actas de reuniones en evidencia de la participación del equipo de trabajo de PKF Cabrera Internacional S. A. BIC: Ver anexos No. 2: Acta de reunión del 5 de noviembre de 2025. No 3: Acta de reunión del 25 de noviembre. No 4 Correo de entrega de información final.
19. Por lo anterior, el contratista deberá contar y utilizar herramientas como: Microsoft Teams, Webinar, Zoom entre otras, para adelantar las reuniones con la	PKF Cabrera cuenta con la herramienta Microsoft Teams para las reuniones internas con el equipo de trabajo y con el MEN cuando se citen. Igualmente se usa el correo electrónico entre el coordinador del equipo de trabajo y la supervisión del contrato por parte del MEN.	Se anexan las actas de reuniones en evidencia de la participación del equipo de

PKF Cabrera Internacional S.A.
NIT. 805005846-7

Bogotá: Cll 100 # 8ª 49 **Torre** B **Of**. 718
Cali: Cll 25 Norte 5N 57 **Of**. 338
Colombia

+57 (602) 485 4141
+57 310 216 3892
comercial@pkfcabrera.com

OBLIGACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXO
Subdirección y el correo electrónico del coordinador para remitir la información que se requiera para la emisión de los informes financieros o la necesaria para la ejecución del contrato.		trabajo de PKF Cabrera Internacional S. A. BIC: Ver anexos No. 2: Acta de reunión del 5 de noviembre de 2025. No 3: Acta de reunión del 25 de noviembre. No 4 Correo de entrega de información final.

En los anteriores términos dirijo el informe relacionado con las actividades ejecutadas por PKF Cabrera Internacional S. A. BIC, en cumplimiento del contrato **CO1.PCCNTR.7973178 DE 2025** en la emisión de los informes de las ochenta y cuatro (84) Instituciones de Educación Superior (IES), de los cuales sesenta (60) son informes tipo 1, veinticuatro (24) son informes tipo 3 y la emisión de cinco (5) informes de órganos Consultivos, para un total de ochenta y nueve (89) informes, durante el periodo de ejecución.

Cualquier aclaración u observación adicional con gusto será atendida.

Firma: _____
Nombre: JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA
Cargo: Coordinador
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. BIC